



Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

Acta de la 5ª reunión (virtual) Grupo de Trabajo de Lavado de Activos y Economía Criminal AIAMP

El día 4 de enero de 2022, a las 9:06 horas de Panamá, previa convocatoria de la Coordinación a cargo de la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá, se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la Quinta Reunión virtual del Grupo de Lavado de Activos y Economía Criminal, con la participación de representantes de los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica¹, **Bolivia** (Omar Viscarra) **Brasil** (Marcelo Ribeiro), **Colombia** (Carlos Vieda); **Chile** (Mauricio Fernández Montalván); **Ecuador** (Ivonne Proaño y Mario Muñoz) **España** (Ángel Bodoque Agredano); **Panamá** (Isis Soto Espinoza, como responsable de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo², y el Fiscal Octavio Nicolau, co-coordinador), **Perú** (Melissa Valle por Rafael Vela) y **Portugal** (Helio Rodrigues). Como invitado estuvo Antonio Roma de **El PacCTO**.

En primer lugar, se puso en conocimiento de los nuevos puntos de contacto que tenemos dentro del Grupo, como lo son Ecuador y Colombia. Posteriormente, se procedió a actualizar a todos sobre los avances de los instrumentos jurídicos que se están elaborando, como la Ficha de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en lavado de activos y la Guía de Buenas Prácticas.

En ese sentido, para los miembros que aún están pendientes de enviar su aporte, se indicó un plazo hasta el 30 de enero del presente año, estando todos de acuerdo, a fin de tener el producto listo para la próxima Asamblea General de la AIAMP.

Antonio Roma de El PacCTO, comunicó al grupo su disposición para invitarnos a un encuentro relacionado a las criptodivisas, toda vez que a través de ese programa se está trabajando en una guía de investigación de criptodivisas, que es un producto que quieren compartir con nuestro grupo.

Posteriormente, se dio un intercambio de ideas o propuestas para el plan de trabajo por los años 2022-2023, del grupo de trabajo, generando un debate fructífero, del cual se elaborará el plan de trabajo para presentarlo al grupo, a fin de ser consensuado y aprobado.

¹ Conforme a lo establecido en el art. 4 del Estatuto.

² Art. 9 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y las Redes Especializadas de la AIAMP.

La mayoría de los integrantes del grupo, estuvieron de acuerdo en darle continuidad al grupo, tener reuniones más frecuentes y plantear la consolidación del grupo, propiamente en una Red, lo cual es un objetivo a mediano o largo plazo.

Se indicó que para el mes de febrero se estaría realizando la próxima reunión del grupo.

